



Intendencia de
Río Negro
Teléfono 1935

secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

SERIE H N° 78445

Fray Bentos, 18 de Mayo de 2022

RESOLUCIÓN N° 699

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Número 04/2022 cuyo objeto es llamar a Empresas interesadas en el suministro, instalación, gestión y mantenimiento de un sistema de control y fiscalización vial, para el Departamento de Río Negro, dispuesto por resolución N° 435 de fecha 17 de marzo de 2022, tramitado en Geo Expediente **2022-3359.-**

RESULTANDO: I) Que realizados los trámites de estilo se procedió el acto de apertura el día 1 de abril de 2022, resultando de dicha diligencia la presentación de una oferta, por la empresa Teslights Internacional S.A., Rut 217 639830010, con domicilio en calle Ing. Luis Ponce 1302, oficina 1201 de la ciudad de Montevideo, código postal 11300, correo electrónico info@teslights.com., la que ofreció facturar a mes vencido a la Intendencia de Río Negro, un canon equivalente al 50 % del neto más Iva, de todas las sumas que perciba la Intendencia en virtud de las multas generadas a través de los servicios prestados por la empresa, a partir de los 30 días desde la suscripción del contrato.-

II) Que se realizaron los informes técnicos teniendo en cuenta el objeto de la Licitación referida.-

III) Que con fecha 17 de mayo del corriente año se reunió la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que elaboro el correspondiente informe, aconsejando dicha Comisión adjudicar a la oferta presentada por la empresa Teslights Internacional S.A., el que este Ejecutivo comparte en todos sus términos.-

CONSIDERANDO: Atento al estado del procedimiento realizado corresponde proceder a adjudicar la licitación de referencia en los términos que se dirá;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico Notarial, a lo establecido en los arts. 274, 275 de la Constitución de la República, art. 33 siguientes y concordantes del TOCAF;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO:

RESUELVE:

Art.1º) Adjudicase la Licitación Abreviada N° 04/2022 cuyo objeto era llamar a Empresas interesadas en el suministro, instalación, gestión y mantenimiento de un sistema de control y fiscalización vial, para el Departamento de Río Negro, dispuesto por resolución N° 435 de fecha 17 de marzo de 2022, tramitado en Geo Expediente **2022-3359**, a la empresa Teslights Internacional S.A. Rut 217 639830010, con domicilio en calle Ing. Luis Ponce 1302, oficina 1201 de la ciudad de Montevideo, código postal 11300, correo electrónico info@teslights.com., la que ofreció facturar a mes vencido a la Intendencia de

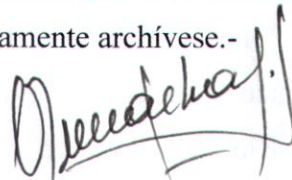
Río Negro un canon equivalente al 50 % del neto más Iva de todas las sumas que perciba la Intendencia en virtud de las multas generadas a través de los servicios prestados por la empresa, a partir de los 30 días desde la suscripción del contrato.-.

Art.2º) Pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.-

Art.3º) Notifíquese al oferente por Unidad de Licitaciones.-

Art.4º) Tomen conocimiento Dirección General, Dirección de Tránsito, Municipios, Dirección General de Hacienda , Asesoría Jurídico Notarial, Departamento de Egresos , pagina web de Compras Estatales y siga a Unidad de Comunicaciones , a la que se comete la más amplia difusión de la presente , oportunamente vuelvan a sus efectos .-

Art. 5º) Cúmplase, regístrese y oportunamente archívese.-



Dr. Omar Lafluf Hebeich

Intendente Departamental de Río Negro



Ing. Agr. Jorge Gallo
Secretario General